



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 22 de agosto de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1999/0 "REPRESENTACIONES SOCIALES, IDENTIDADES Y TERRITORIOS EN EL CAMBIO DEL PARADIGMA COMUNICACIONAL" bajo la Dirección de la Dra. Alejandra Cebrelli, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 842-12, la Lic. Fedra Aimetta solicita licencia por un año como integrante del Proyecto N° 1999/0, debido a compromisos laborales que ha adquirido en el ámbito de las comunicaciones.

Que el pedido es avalado por la Directora del Proyecto.

Que mediante Despacho N° 067-12 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 07 de mayo de 2012.

Que en la Octava Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho N° 067-12 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2012)

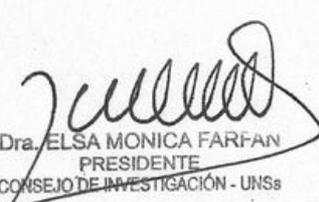
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia como colaboradora del Proyecto N° 1999/0, a la Lic. Fedra Aimetta por el término de un año a partir del 07 de junio de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Cebrelli, Lic. Aimetta y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 183 / 2012- CCI**

  
Dra. LIZ G. NALLIN  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa